

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunido en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Ministro Decano del mismo doctor don Tomás D. Caracas y los señores Ministros doctores don Felipe Santiago Pérez, doctor don Otilio Pessagno y don Luis R. Bonelli, para considerar la nota presentada en el día de la fecha por el señor Presidente del Tribunal, doctor don Rodolfo G. Valenzuela, que transcribe dice:

"Excelentísima Corte Suprema:

"Tengo el honor de dirigirme a V.E. con motivo de mi próximo viaje a Europa, para solicitar el acuerdo pertinente a efectos de ausentarme el 16 del corriente y faltar los días que necesitare de dicho mes y de enero próximo, durante el cual los tribunales se hallarán de feria.

Aprovechando esas circunstancias, considero útil tomar conocimiento personal y directo de la organización y funcionamiento de los tribunales de justicia en los países occidentales de dicho continente que pueda visitar durante ese lapso, y exponer oportunamente el resultado a la Excma. Corte.

Estimo que las informaciones que pudieran obtenerse en esas condiciones acerca de problemáticas que, no obstante la forzosa diversidad de matices, son en el fondo, en mayor o menor grado, comunes a la administración de justicia en todos los países regidos por normas procesales que tienen numerosos puntos de contacto con los de la República Argentina, ha de ser sumamente beneficiosa para asegurar, mediante la adopción de las medidas pertinentes, la más eficaz administración de justicia, que constituye uno de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal.

Por ello también solicito que, para dar debido cumplimiento a ese propósito, me acompañe el señor Secretario de la Corte Suprema, doctor Ricardo E. Rey, proveyéndosele a dicho efecto de los fondos necesarios para costear su viaje y los gastos que tuviere que efectuar por el motivo expuesto. Dios guarde a V.E. - Rodolfo G. Valenzuela.

Y atento las razones expuestas en ella, Resol-

vieron:

Conceder al señor Presidente de la Corte Suprema, Doctor Don Rodolfo G. Valenzuela, la autorización que solicita para trasladarse a Europa en la forma y para los fines que indica su comunicación, con cargo de rendición de cuentas por parte del señor Secretario Dr. Ray respecto a los fondos a cuya disposición se refiere en la última parte de ella.

Dado lo cual dispuse y mandaron, ordenando se comunicare y registrare en el libro correspondiente por ante mí que doy fe.

T. W. Carreras

D. Ray

Valenzuela

[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
(Sec)